

FORMULARIO
SOLICITUD DE REUNIÓN DE ASISTENCIA AL CUMPLIMIENTO
Art. 3 letra u) LOSMA

Solicito a la Superintendencia del Medio Ambiente, una reunión de asistencia al cumplimiento, en virtud del artículo 3 literal u) de la LOSMA, mediante el envío del presente formulario:

I. Antecedentes generales

Fecha:	7 de enero de 2026		
Materia:	Asistencia en la presentación programa de cumplimiento respecto de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1/D329-2029, de fecha 24 de diciembre de 2025.		
Formato (Marcar con una X)	Virtual	X	Presencial
			Razón:

II. Antecedentes solicitante

Nombre:	EDUARDO ASTUDILLO BORLANDO
Cargo:	ABOGADO
Empresa u Organización:	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTOFAGASTA
Rut empresa u organización:	69.020.300-6
Proyecto, Actividad, Fuente o Entidad	EX VERTEDERO LA CHIMBA
Dirección del titular:	AVENIDA SÉPTIMO DE LÍNEA
Correo electrónico:	[REDACTED]

III. Número máximo de asistentes a la reunión¹

N°	Nombre	Cargo	Correo electrónico
1	EDUARDO ASTUDILLO BORLANDO	ABOGADO	[REDACTED]
2	MIGUEL ARANEDA CORTÉS	ABOGADO	[REDACTED]
3	RAFAEL CASTRO MEZA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	[REDACTED]
4	RAMÓN GUAJARDO PERINES	INGENIERO EN MEDIOAMBIENTE	[REDACTED]
5	LILY WALPEMAPH ESCOBAR	INGENIERA EN MEDIOAMBIENTE	[REDACTED]

¹ El número de asistentes a la reunión es importante para asegurar la eficiencia de la misma.



Al menos una de las personas asistentes, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el cual se debe adjuntar al presente formulario.

1. Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.
2. Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880.

IV. Objetivos de la reunión

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

El objeto de la reunión solicitada es solicitar asistencia en la presentación del programa de cumplimiento respecto de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°1/D329-2029, de fecha 24 de diciembre de 2025, relativa al Ex Vertedero La Chimba de la comuna de Antofagasta, de conformidad a lo dispuesto en la letra u) del artículo 3° de la LOSMA, y el Decreto Supremo N°30, de fecha 20 de agosto de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.

V. Declaración jurada

Entiendo que la reunión solicitada mediante el presente formulario se enmarca en la función de asistencia que cumple la SMA respecto a sus regulados para la presentación de autodenuncias, programas de cumplimiento o de reparación, así como para orientarlos en la comprensión de las obligaciones que emanan de los instrumentos de gestión ambiental aplicables.

Comprendo que las explicaciones, aclaraciones, orientaciones y, o asistencias para el cumplimiento efectuadas por los funcionarios de la SMA, se hacen sobre la base de los antecedentes disponibles para la SMA al momento de efectuarse la reunión.

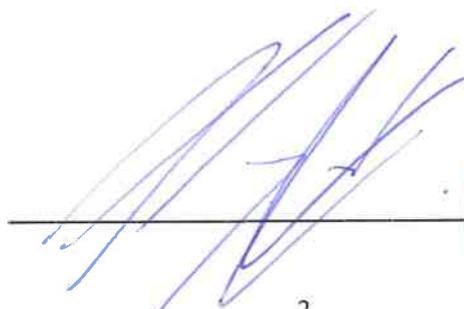
Declaro comprender que el objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, y por lo mismo, los temas tratados en la reunión no anticipan ni constituyen una decisión por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Asimismo, declaro comprender que se encuentra prohibida la grabación o registro de dicha reunión por medio alguno que permita su posterior reproducción en todo o parte, así como la inadmisibilidad de tal grabación o registro como medio probatorio válido en cualquier procedimiento administrativo o judicial que interese a los asistentes.

Acepto que, el acta que se genere producto de la reunión solicitada será pública, resguardando los datos personales en razón de la Ley 19628 Sobre Protección de la Vida Privada, y de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, y que, mediante los correos electrónicos antes señalados, se pueda coordinar y gestionar la Reunión de Asistencia al Cumplimiento solicitada.

Al menos una de las personas asistentes deberá tener poder de representación del regulado, titular o entidad solicitante, o bien, deberá contar con poder de representación otorgado por el titular, el que debe remitirse a la SMA previamente según se indica. El poder de representación deberá acreditarse al momento de enviar el formulario de la siguiente manera:

1. *Si es persona natural, deberá enviar copia de Cédula Nacional de Identidad por ambos lados.*
2. *Si es persona jurídica, deberá enviar documentación en la que conste el poder de representación, según lo señalado en el artículo 22 de la Ley 19.880."*





Firma solicitante

(Marcar con una X si se acompaña)	ANTECEDENTES ADJUNTOS
X	Poder de Representación: Mandato judicial de fecha 11 de noviembre de 2025 otorgado ante don Gonzalo Hurtado Peralta, Notario Público de la Tercera Notaría de Antofagasta

No serán recibidos ningún otro tipo de documentación ni antecedentes con motivo de la reunión de asistencia al cumplimiento. Sin perjuicio de lo anterior, estos pueden ser presentados de manera posterior en Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente o por los canales institucionales pertinentes.